MANUAL DE USUARIO DE LA APLICACIÓN WEB IECE-MEMBRESIA

TABLA DE CONTENIDO (INDICE)

MANUAL DE USUARIO DE LA APLICACIÓN WEB IECE-MEMBRESIA	1
PRESENTACIÓN	4
USUARIOS Y ACCESO	5
REGISTRO DE NUEVO USUARIO	5
OLVIDE MI CONTRASEÑA	7
ACCESO A LA APLICACIÓN	8
PERFIL DEL USUARIO	10
MONITOREO	11
RESUMEN DE MEMBRESÍA ACTUAL	11
ANÁLISIS DE MEMBRESÍA	12
FILTROS	13
ANÁLISIS PERSONA	13
ANALIZAR	14
HOGAR	14
HOJA DE DATOS	15
MOVIMIENTOS ESTADÍSTICOS	16
ALTAS DE PERSONAL BAUTIZADO	16
ALTA POR BAUTISMO	16
ALTA POR RESTITUCIÓN	23
ALTA POR CAMBIO DE DOMICILIO	26
ALTAS DE PERSONAL NO BAUTIZADO	28
ALTA POR NUEVO INGRESO	28
ALTA POR REACTIVACIÓN	33
ALTA POR CAMBIO DE DOMICILIO	36
BAJAS DE PERSONAL BAUTIZADO	38
BAJA POR DEFUNCIÓN	38
BAJA POR EXCOMUNIÓN	39
BAJA POR CAMBIO DE DOMICILIO	40
DATAS DE DEDSONAL NO DALITIZADO	41

BAJA POR DEFUNCIÓN	41
BAJA POR ALEJAMIENTO	42
BAJA POR CAMBIO DE DOMICILIO	43
BAJA POR PASAR A PERSONAL BAUTIZADO	44
BAJA POR BAJA DE PADRES	45
ACTUALIZACIÓN	46
ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL BAUTIZADO	46
ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL NO BAUTIZADO	47
SUCESOS ESTADÍSTICOS	48
MATRIMONIO	48
LEGALIZACIÓN	51
PRESENTACIÓN DE NIÑOS	52
HOGARES	53
EDICIÓN DE DOMICILIO	53
REVINCULACIÓN PERSONA-HOGAR	54
TRANSACCIONES ESPECIALES	57
TRANSACCIONES EXTEMPORANEAS:	57
PERSONAL ADMINISTRATIVO	57
PERSONAL MINISTERIAL	59
ALTA DE PERSONAL MINISTERIAL	59
BAJA DE PERSONAL MINISTERIAL	61
REPORTES	62
REPORTE DE MEMBRESÍA ACTUAL	62
LISTA DE PERSONAL BAUTIZADO	63
LISTA DE PERSONAL NO BAUTIZADO	64
LISTA DE HOGARES	65
LISTA POR PROFESIONES/OFICIOS	66
LISTA POR FECHA DE CUMPLEAÑOS	67
LISTA DE PERSONAL MINISTERIAL	68
REPORTE DE MOVIMIENTOS ESTADÍSTICOS	69
RESUMEN DE TRANSACCIONES ESTADÍSTICAS	70
CASOS ESPECIALES	71
COMPORTAMIENTO EXTRAÑO EN LA APLICACIÓN	71

LIMPIEZA DE COOKIES Y CACHÉ EN EL NAVEGADOR	. 71
ENVIRONE COOKIES I CACIFE EN LE IVAN ESA DOI COMMISSION DE CONTRA LE IVAN DE COOKIES I CACIFE EN LE IVAN ESA DOI COMMISSION DE COOKIES I CACIFE EN LE IVAN DE CACIFE EN LE IVAN D	. , _



IECE-MEMBRESIA

PRESENTACIÓN

La Aplicación Web-Membresía tiene el propósito de facilitar y eficientizar el tiempo de trabajo administrativo en todos los niveles de Administración de la IECE.

- Permite centralizar los datos estadísticos actualizados de la membresía de la IECE de manera continua.
 Esto permite a la Dirección General y a los Distritos, contar con los datos en el mismo instante que se registran en los Sectores.
- La Aplicación puede usarse en cualquier sistema operativo (Windows, Mac, Linux).
- Elimina completamente la posibilidad de discrepancias en los datos de la membresía entre las Administraciones Local, Distrital y General.
- Permite realizar búsquedas inmediatas de cualquier hermano(a) que pertenece a la IECE, mostrando sus datos generales e historial eclesiástico personal.
- Provee las Listas de requieren para el trabajo administrativo en el Distrito y Sectores, las cuales herramientas se generan automáticamente, toda vez que se haya estado manteniendo actualizada la información:
 - Listas actualizadas de la membresía Bautizada y No bautizada, descargables e imprimibles.
 - Lista de Hogares de cada sector, actualizadas e imprimibles.
 - Hojas de datos estadísticos actualizadas e imprimibles.
 - Reportes mensuales/anuales de los Mov. estadísticos de la jurisdicción correspondiente, que servirá para sus informes pastorales y distritales.
 - Lista de Personal Ministerial del Sector y Distrito
 - Listas útiles para la administración (de Profesiones/Oficios y de Cumpleaños).
 - o Todos los reportes descargables en formato PDF y Excel.
- Desde cada sector, los pastores o encargados serán los responsables de registrar cada movimiento estadístico que se genere en su jurisdicción local.
- La dirección para la Aplicación es: http://iece-membresia.ddns.net

USUARIOS Y ACCESO

REGISTRO DE NUEVO USUARIO

Para obtener las credenciales de acceso a la App IECE-Membresía son requisitos lo siguientes:

- a. Estar registrado y Activo en la Base de Datos del Personal Ministerial de la IECE.
- b. Tener registrado un email en sus datos ministeriales en la Base de Datos.
- c. Tener cargo de Obispo, Pastor o Encargado de una Iglesia.
- d. Contar con la "Clave Super Secreta" que se enviará por conductor de los Obispos.

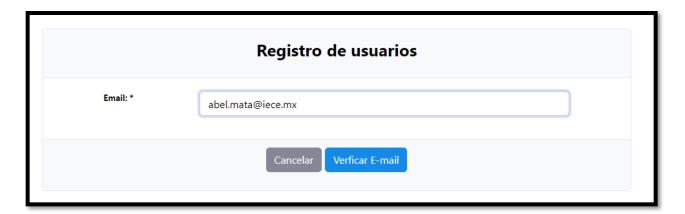
Al ingresar la dirección http://iece-membresia.ddns.net primeramente lo llevará a una pantalla que solicita las credenciales personales de acceso.

Para registrarse como nuevo usuario siga los siguientes pasos:

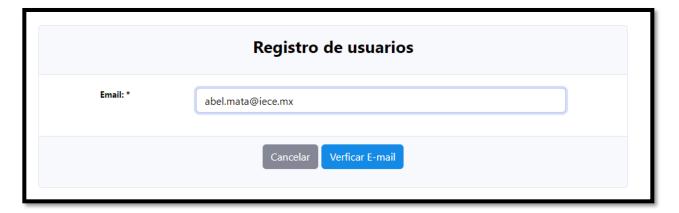
1. Seleccione la opción "Registrar nuevo usuario".



2. En la pantalla de "Registro de usuarios" ingrese el email que tiene registrado en la Base de Datos de la IECE. Nota: puede ser un correo con dominio "iece.mx" o algún otro email personal que haya proporcionado en su registro personal. Enseguida presione el botón "Verificar E-mail".



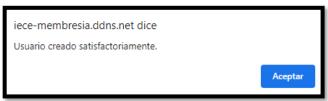
- 3. Enseguida se mostrará una pantalla en la que se solicitará crear su contraseña. Debe cumplir los siguientes requisitos de complejidad:
 - a. Debe tener un longitud de 8 a 20 caracteres.
 - b. Por lo menos una letra MAYUSCULA.
 - c. Por lo menos una letra minúscula.
 - d. Por lo menos un número del 1-9.
 - e. Por lo menos un Carácter especial: \$#@!%*?&



4. Ingresar la palabra super secreta proporcionada por conducto del Obispo. Enseguida presionar el Botón "Registrar"



5. Si las credenciales fueron creadas exitosamente, aparecerá una alerta en la pantalla confirmándolo.



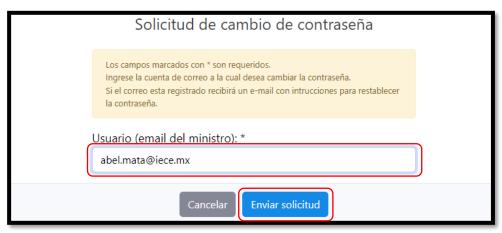
OLVIDE MI CONTRASEÑA

Para restablecer su contraseña, siga las siguientes indicaciones:

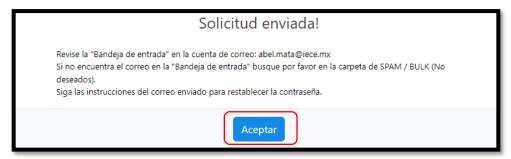
1. En la página inicial de Acceso a la WebApp seleccionar la opción "Olvidé Contraseña".



2. Al aparecer la pantalla de Solicitud de cambio de contraseña, ingresar el email del usuario. Y presionar el botón "Enviar solicitud".



3. Se mostrará una Alerta que indicará que se envió al correo del usuario las instrucciones para restablecer la contraseña. Presionar el botón "Aceptar".



4.- Desde su cuenta de correo, abrir el archivo que se envió desde la Aplicación IECE-Membresía y acceder al enlace que allí se contiene. Lo llevará a una pantalla donde les pedirá renovar su Contraseña.

ACCESO A LA APLICACIÓN

El acceso a la Aplicación tiene los siguientes requisitos:

- a. Contar con credenciales de acceso.
- b. Tener estatus de "Activo" en la Base de Datos del Personal Ministerial de la IECE.
- c. Tener al tiempo presente algún cargo de Obispo, Pastor o Encargado de iglesia.

Para acceder a la Aplicación IECE-Membresía, siga los siguientes pasos:

1. Ingrese las credenciales registradas en la Base de Datos previamente por medio del proceso de Registro de nuevo usuario.



Nota: Si trabaja en una computadora pública o grupal, se recomienda no aceptar que se graben las credenciales del usuario.

2.- Posteriormente debe Elegir el "**Tipo de Sesión**" con la que trabajará. Se cuenta con 2 Tipos de Sesión, y cada una tiene diferentes funcionalidades.

1. Sesión de Obispo

- a. Puede consultar información de la membresía de todo el Distrito.
- b. Puede ver los Reportes y Listas de todos los sectores del Distrito.
- c. Puede registrar el Personal Administrativo del Distrito.
- d. No puede realizar Movimientos Estadísticos.
- e. No tiene acceso a membresía de otros Distritos.
- f. La sesión dura activa 2 Hrs. Si necesita seguir trabajando, inicié sesión nuevamente.

2. Sesión de Pastor

- a. Puede consultar información de la membresía de su Sector.
- b. Puede ver los Reportes y Listas de su Sector.
- c. Puede realizar todo Tipo de Movimiento Estadístico.
- d. Puede registrar el personal Ministerial y el personal Administrativo de la Localidad.
- e. Solo tiene acceso a membresía del Sector con el que inicia Sesión.
- f. La sesión dura activa 2 Hrs. Si necesita seguir trabajando, inicié sesión nuevamente.

Nota: Si el pastor tiene a su cargo mas de 1 Sector, debe acceder en sesiones individuales para registrar los Movimientos Estadísticos de cada Sector según corresponda.

Para iniciar con **Sesión de Obispo**, elija solamente el "Distrito" con el que trabajará, no elija ningún "Sector". Enseguida presione el botón "**Iniciar Sesión**".



Para iniciar con **Sesión de Pastor**, elija tanto el "Distrito", como el "Sector" con el que trabajará. Enseguida presione el botón "**Iniciar Sesión**".



Nota: Si el Distrito o Sector no corresponde al Pastor/Encargado se deberá que el Acta de cambio pastoral aun no ha llegado a la Dirección General y por lo tanto no se ha actualizado la nueva jurisdicción a la que pertenece el Ministro. Por ello es importante que las Actas de los Cambios Pastorales se envíen a la brevedad para tener los registros correctos.

PERFIL DEL USUARIO

En la esquina superior derecha de la Aplicación, se encuentra el área del "**Perfil del usuario**", donde se accede a la siguiente funcionalidad:

- a. Datos del Perfil del Usuario.
- b. Cierre de la Sesión.



- 1. Para ver los datos del perfil de usuario, seleccione la opción "Perfil".
- Para Cerrar la Sesión, presione la opción "Cerrar Sesión".
 Aparecerá una Alerta que pedirá confirmación para Cerrar la Sesión. Presionar "Cerrar Sesión"



Nota: Es recomendable tener siempre el hábito de cerrar la Sesión al terminar de trabajar. No basta con cerrar el Navegador, pues las credenciales pueden haber quedado registradas en la Computadora de trabajo.

MONITOREO

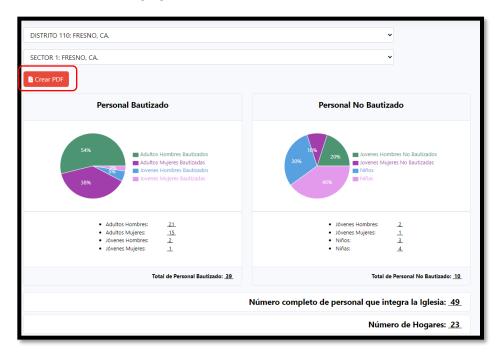
RESUMEN DE MEMBRESÍA ACTUAL

En la primera parte del **Menú** de la WebApp, se encuentra la Sección de "resumen de membresía".



Esta opción provee una vista que muestra e, desglose de la membresía del Sector y el total de hogares que lo integran y una gráfica que muestra la distribución de la membresía bautizada y No bautizada para mejor apreciación visual.

La página cuenta con un botón "Crear PDF" que permite descargar un archivo PDF que contiene el desglose de la membresía actual de la congregación.

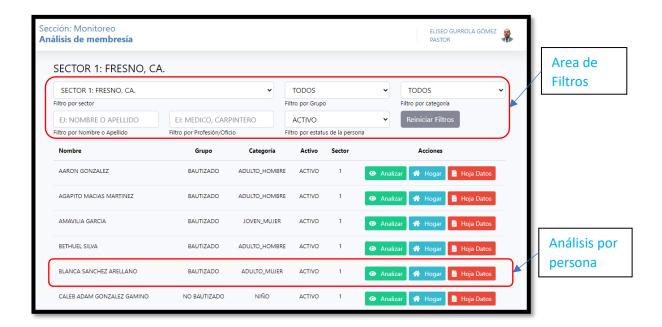


ANÁLISIS DE MEMBRESÍA

La segunda opción de la Sección de Monitoreo contiene la opción "Análisis de Membresía".



Esta función consta de una página que muestra un listado de la membresía activa (bautizada y No bautizada) en la que cada persona tiene tres botones. También contiene una sección de Filtros para filtrar la lista por diferentes aspectos.



FILTROS

En el área de Filtros tiene la finalidad de modificar la Lista que se contiene en esta página. Los filtros disponibles son:

- Por Sector (Para Sesión Obispo): Debe seleccionar el Sector deseado.
- Por Grupo (Bautizado, No Bautizado): Debe seleccionar la opción deseada.
- **Por Categoría** (Aulto Hombre, joven hombre, niño, niña, etc): Debe seleccionar la opción deseada. Este filtro puede combinarse con el filtro por Grupo, para listar por ejemplo a Jóvenes Hombres Bautizados o Jóvenes Hombres No Bautizados.
- Por Nombre o Apellido: Debe escribir por lo menos 3 letras del Nombre o Apellido.
- Por Profesión/Oficio: Debe escribir por lo menos 3 letras de la profesión u oficio deseado.
- Por estatus (Activo, No activo): Debe seleccionar la opción deseada.

Para limpiar los filtros debe presionar el botón "Reiniciar Filtros".



ANÁLISIS PERSONA

La segunda área de la página "Análisis de Membresía" contiene el listado de personas que están registradas como parte del Sector. Por default, se muestra solo al "personal Activo" sea Bautizado o No Bautizado.

Si se desea, se puede utilizar algún filtro para mostrar al personal que se desee.

Cada persona se muestra con tres botones con diferente funcionalidad.

- Analizar
- Hogar
- Hoja de Datos



ANAI I7AR

El botón "Analizar" abre una nueva pantalla que muestra los datos mas importantes de la persona seleccionada y su historial eclesiástico.



HOGAR

El botón "**Hogar**" abre una pantalla que muestra los datos informativos del Domicilio y los Integrantes del Hogar cristiano. Asimismo, muestra si el hogar está Activo o Inactivo.



Para cerrar la pantalla, seleccione el botón "Cerrar".

HOJA DE DATOS

El botón "Hoja Datos" permite descargar un archivo PDF con la Hoja de Datos Estadísiticos de la persona seleccionada.

1. Nombreigi: ANN PARIO MARTINEZ PARRA
2. Edad: 44 Nacionalidad: EXCOMIO
3. Lugar de nacimiento: SAN CARGOS GUADACAZAR S.I.P. En fecha: 1979-9-30
4. Nombre de Pariors: PARIO MARTINEZ PARRA DE CARGOS ANTINEZ PARRA DECARGOS ANTINEZ PARRA DE CARGOS ANTINEZ PARRA DE CARGOS ANTINEZ PARRA DE CARGOS ANTINEZ PARRA DE CARGOS ANTINEZ PARRA DE CARGOS

MOVIMIENTOS ESTADÍSTICOS

La sección de **Movimientos Estadísticos** contiene las funcionalidades para realziar Transacciones de Altas, Bajas y Actualizaciones tanto del Personal Bautizado como del No Bautizado.



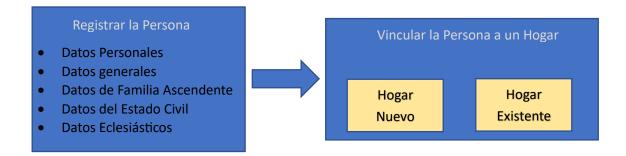
ALTAS DE PERSONAL BAUTIZADO

ALTA POR BAUTISMO

La Transacción "Bautismo" sirve para registrar a una persona recién bautizada. Una vez que se hayan recabado los datos para elaborar su hoja de Datos Estadísticos, se procede a registrar la persona en la Membresía de la IECE.

Cabe mencionar que las 2 únicas formas de registrar a una persona en el sistema de Membresía de la IECE, es a través de la opción "Alta por bautismo" o "Alta por Nuevo ingreso" para el personal No Bautizado.

Todo registro constará de 2 pasos principales:



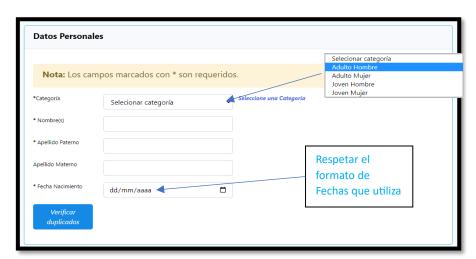
El Alta por "Bautismo" contiene un formulario que solicita varios datos de la persona en proceso de registro, algunos de estos datos son Obligatorios y otros son opcionales. Después de registros todos los datos posibles, se debe vincular al hogar a que pertenece. Si es la primera persona de su Familia que se registra, debe vincularlo a un "Hogar Nuevo", registrando también su domicilio. Si se trata de una persona cuyo hogar ya está registrado porque algún otro integrante de esa familia ya se registró previamente, debe elegir vincularla persona a "Hogar Existente".

Para generar un Alta por Bautismo, debe seguirse el siguiente procedimiento:

1. Desde el menú, seleccione la Opción "Alta de Personal"; Del submenú que se desplegará, seleccione la opción "Personal Bautizado"; y enseguida la opción "Bautismo".



2. Se desplegará un formulario que solicita los datos principales de la Persona recién bautizada. Es importante mencionar que en los datos del Nombre y Apellidos Paterno y Apellido Materno no se permiten acentos, esto con la finalidad de reducir el riesgo de duplicar registros de personas y adicionalmente, para facilitar la búsqueda por Nombres o Apellidos.



Estos datos principales sirven al algoritmo que previene duplicación de Personas, por lo que es importante que se escriban correctamente, asegurándose de la ortografía del Nombre y Apellidos, de la Selección correcta de la Categoría en la que aplica la persona y de la precisión de la Fecha de Nacimiento.

La manera en que se previenen duplicaciones de personas registradas, es mediante la conformación de una HomoClave, la cual se compone de la siguiente manera:

- Primeras 2 letras del Apellido Paterno.
- Primeras 2 letras del Nombre
- Género (Femenino o Masculino)
- Día, Mes y Año de Nacimiento

Un ejemplo de la Homoclave para la persona de nombre Juan Ramos Acosta con fecha de nacimiento 15/Agosto/1960. Su clave-Persona es "RAJUM15081960".

Si se tratara de registrar a una persona que ya hubiera sido registrada anteriormente en el sistema de Membresía de la IECE, el sistema comparará esta Homoclave con todos los registros que hay en la Base de Datos y si encuentra alguna coincidencia, se desplegará una Alerta como la que se muestra a continuación.



Si la persona con Homoclave coincidente, presione el botón "Cancelar" para evitar la duplicación de esta persona. Si en algún momento algún Pastor se encontrara con esta situación al querer registrar a alguien que ya existe registrado en la Base de Datos, para darlo ahora de alta en su Sector, será necesario que gestione a través de la "Secretaría General" que activen a esta Persona el estatus de "Visibilidad Abierta" para que la persona sea visible desde algún tipo de Alta, como Restitución o Cambio de Domicilio.

 Si el Sistema no encuentra ninguna coincidencia de la Homoclave en la Base de Datos, se abrirá otro formulario en el que solicitarán los demás datos de la persona para completar su registro.

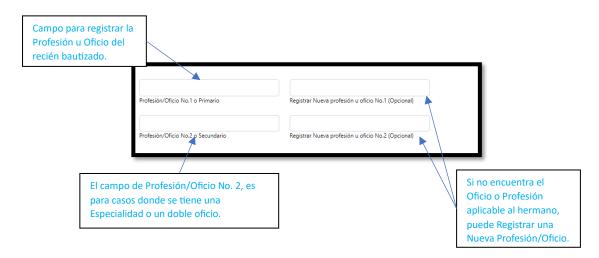


- a. En la Sección de "Datos Generales" debe tomar en cuenta los nuevos datos que se solicitan:
 - i. **Foto**: Para cargar la Foto de la persona, debe presionar el Botón "Seleccionar archivo" y enseguida, busque el archivo deseado. La foto deberá satisfacer las siguientes instrucciones.
 - 1. Debe ser Foto tipo credencial, es decir, que salga de la cabeza a los hombros, con su rostro de frente y las hermanas sin usar velo.

- 2. El formato del archivo de la foto puede ser "png", "jpg" o "jpeg".
- 3. El tamaño del archivo no deberá superar los 3Mb.



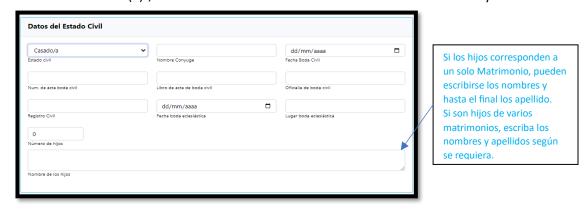
- ii. **Oficio o Profesión**: Este campo contiene una lista de opciones entre las cuales deberá buscar cuidadosamente para elegir la que corresponda a la persona.
 - 1) Busque diligentemente el Oficio o Profesión aplicable a la persona en proceso de registro. Puede escribir las primeras 3 letras del Oficio y automáticamente se mostrarán las opciones más aproximadas.
 - 2) En caso de que no esté registrado el Oficio o Profesión que se busca, podrá registrar una Nueva Profesión/Oficio. Para ello, asegúrese de elegir la opción "NINGUNO" y se desplegará el campo "Registrar Nueva profesión u Oficio", allí puede escribir la nueva Profesión y Oficio. Tome en cuenta que, si no ejecuta el paso 1 con la debida diligencia y se procede al paso 2 para evitar la búsqueda, podría generarse una duplicación de Oficios, lo cual debe evitarse.
 - 3) En caso de Agregar una Nueva Profesión/Oficio tratar de que sean conceptos claros y específicos, evitar la ambigüedad como "EMPLEADO", "AUXILIAR", "DESEMPLEADO", "MANTENIMIENTO" en estos casos sería mejor ser más explícitos, como "AUXILIAR CONTABLE" o "AUXILIAR ADMINISTRATIVO", "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS" o en su defecto, no elegir ningún oficio.
 - 4) Dado que habrá personas que tengan más de 1 profesión, o que tienen un Oficio y aparte una Profesión, o bien que tienen además de su profesión, una especialidad, hay un segundo campo donde podrá registrarse la "Profesión/Oficio No. 2". En caso de que no se tenga registrada la profesión o especialidad que tiene el(la) hermano(a), puede registrarla usando el campo opcional "Registrar Nueva profesión u oficio No. 2".
 - 5) Para mayor facilidad, las profesiones y oficios están agrupadas por Categorías. Basta con teclear las primeras letras de una Categoría para llevarlo a todas las Profesiones u oficios de esa Categoría.
 - 6) La intención de registrar el oficio o profesión que tiene la persona es para que las administraciones de todos los niveles conozcan los perfiles y en alguna necesidad, se pueda identificar a hermanos que puedan ser apoyo de orientación o ejecución profesional.
 - 7) Estos campos no son obligatorios, son opcionales, por lo que, si el pastor cree mejor dejarlos en blanco, puede hacerlo.



b. La sección de **Datos del Estado Civil**: Debe seleccionar la opción que aplique al recién bautizado.



Si selecciona "Casado(a)", se les solicitará otros datos relacionados a su boda civil y eclesiástica.



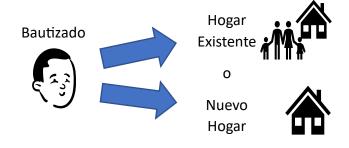
c. En la Sección de "Datos Eclesiásticos", la Fecha de Bautismo es requerida (Obligatoria).



d. Toda persona que se da de Alta por cualquier concepto, debe ser vinculada a su respectivo Hogar, lo cual se hace en la Sección de "Datos del Hogar y su Domicilio".

En el caso del Alta por "Bautismo" se puede vincular a un Nuevo Hogar o a Uno Existente:

- i. Nuevo Hogar: Si es el único o el primer integrante del Hogar que se está registrando.
- ii. Hogar Existente: Si la persona no es el primer integrante del Hogar que se registra.

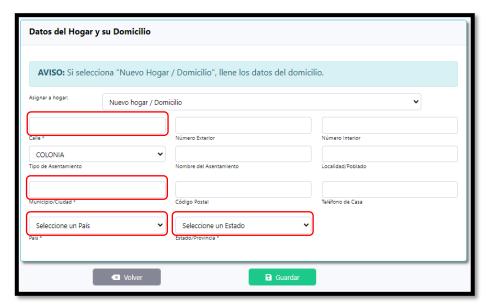


i.- **Nuevo Hogar**: Para vincular la persona a un "Nuevo Hogar", se requiere registrar los datos del Domicilio.

Para ello se despliega un Formulario que solicita los datos del domicilio. Algunos datos son Obligatorios (se indican con un asterisco *) y otros son Opcionales. Los campos Obligatorios son los siguientes:

- Calle *
- Municipio/Ciudad *
- País *
- Estado/Provincia *

Los demás campos son Opcionales, no obstante, algunos son relevantes para que se pueda encontrar con facilidad la dirección, por lo que conviene poner la mayor cantidad de datos disponibles.



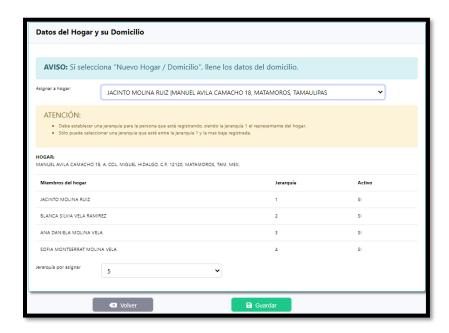
ii.- **Hogar Existente**: Si la persona que está en proceso de registro pertenece a un Hogar que ya está registrado, al posicionar el cursor en la caja de selección se desplegarán los hogares activos del Sector y el nombre del Titular del Hogar.

Elija de entre los Hogares ya registrados el que corresponde a la persona. Una vez concluido el proceso de registro, aparecerá como integrante de ese hogar.

Por último, indique la "**jerarquía**" que tendrá en su Hogar la persona. La jerarquía determina el orden en que se muestran los

integrantes de cada hogar en la Lista de Hogares.



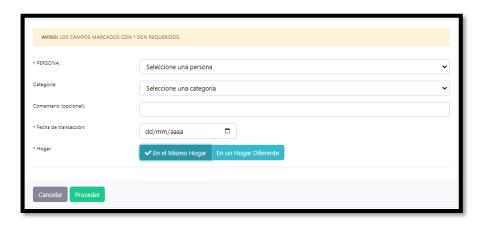


4. Ya que se hayan llenado todos los campos posibles aplicables a la persona, presionar el botón "Guardar". Se registrarán los datos y una vez que concluya el proceso de registro, se abrirá la página de "Análisis de Membresía".

ALTA POR RESTITUCIÓN

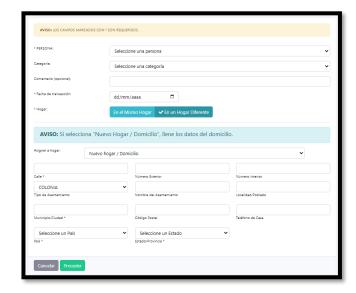
La Transacción de Alta por "**Restitución**" consta de un Formulario en el que se desplegarán sólo a personas excomulgadas del Sector. De manera extraordinaria, también muestra a personas excomulgadas de otra jurisdicción (otro Sector o Distrito) siempre y cuando tenga estatus de "**visibilidad abierta**".

Al restituir a la persona puede ser que en el tiempo presente ya tenga a otra Categoría y quizás también ya pertenezca a otro Hogar, por lo que el formulario solicita indicar estos datos.



- 1. **Persona**: Seleccione a la persona que se va a Restituir.
- 2. **Categoría**: Seleccione la Categoría a la que aplica ahora que será restituido.
- 3. **Comentario**: Si se desea agregar un Comentario puede hacerlo, pero si no, puede dejar el campo en blanco.
- 4. **Fecha de transacción**: Seleccione la fecha de la Restitución, debe ser la que se indica en el "acta de restitución".
- 5. **Hogar**: Por tratarse de un Tipo de Alta, debe indicarse si ahora que está siendo restituido pertenecerá al "**Mismo Hogar**", es decir, al mismo que pertenecía cuando fue excomulgado, o si se vinculará a un "**Hogar Diferente**".
 - a. En el "Mismo Hogar": Si elige esta opción, se vinculará al mismo hogar que tenía en el tiempo en que fue excomulgado.
 - En un "Hogar Diferente": Si ahora pertenece a otro Hogar, seleccione la Opción "En un Hogar Diferente". Esto hará que se despliegue el formulario de Vinculación a un Hogar. Elija si pertenecerá a una de las siguientes opciones:
 - i. Nuevo Hogar
 - ii. Hogar Existente.
 - i.- **Nuevo Hogar**: Para vincular la persona a un Nuevo Hogar, se requiere dar de alta el Domicilio. Para ello debe llenar el respectivo Formulario, el cual contiene varios campos Obligatorios:
 - Calle *
 - Municipio/Ciudad *
 - País *
 - Estado/Provincia *

Los demás campos son Opcionales, no obstante, algunos son relevantes para encontrar la dirección sin dificultad.



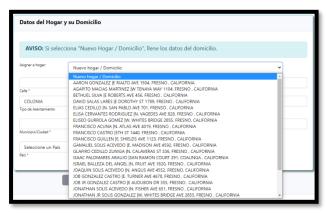
ii.- **Hogar Existente**: Si la persona que está en proceso de Alta pertenece a un Hogar que ya está registrado.

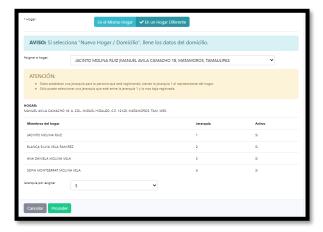
Al posicionar el cursor en la caja de selección se desplegarán los hogares activos del Sector y el

nombre del Titular del Hogar.

Elija de entre lo Hogares ya registrados el que aplica a la persona. Una vez concluido el proceso de registro, aparecerá como integrante de ese hogar.

Posteriormente indique la "jerarquía" que tendrá esta persona dentro de su Hogar. La jerarquía determina el orden en que se muestran los integrantes de cada hogar en la Lista de Hogares.





6.	Ya que se hayan llenado todos los campos solicitados, presionar el botón " Proceder ". Es en este momento en que se realizan varias operaciones en la Base de Datos: Se registra la persona, la Transacción en su Historial Personal y también el domicilio. Una vez que concluya el proceso de registro, se abrirá la página de " Análisis de Membresía ".

ALTA POR CAMBIO DE DOMICILIO

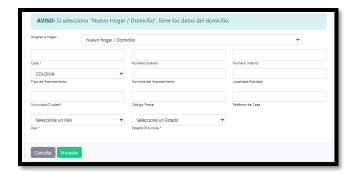
La transacción de Alta por "Cambio de domicilio" consta de un Formulario en el que se puede elegir sólo a personas de otra jurisdicción (Otro Sector u Otro Distrito) que tenga el estatus de Visibilidad Abierta.

Para realizar este tipo de Transacción, debe seguir los siguientes pasos:

- 1.- De las opciones que se listan en la caja de selección "persona", debe elegir a la persona que se quiere dar de alta en la localidad.
- 2.- Al elegir la persona, automáticamente el sistema indicará la Procedencia de la persona en proceso de Alta.



- 3.- Posteriormente se debe indicar la Fecha de Alta. Tome en cuenta que la fecha que seleccione será determinativa a la hora de solicitar un Reporte de Transacciones del periodo de tiempo. Por ejemplo, si la hermana en proceso de Alta fue recibida en la congregación el día 30 de Abril, pero yo hago la captura el día 1 de mayo e indicó que esa es la fecha de la Alta por Cambio de Domicilio, a la hora de solicitar el Reporte de Movimientos Estadísticos del periodo del 1 de abril al 30 de abril, no aparecerá esta Alta por Cambio de Domicilio, por causa de que se indicó al sistema que el cambio fue el 1 de Mayo.
- 4.- Posteriormente se debe elegir el Hogar al cual va pertenecer la persona en proceso de Alta. Recuerde que puede ser que la persona es la única integrante de su Hogar Cristiano Nuevo o que se vinculará a un Hogar Existente.
 - i.- **Nuevo Hogar**: Para vincular la persona a un Nuevo Hogar, se requiere dar de alta el Domicilio. Para ello debe llenar el respectivo Formulario, el cual contiene varios campos Obligatorios:
 - Calle *
 - Municipio/Ciudad *
 - País *
 - Estado/Provincia *
 Los demás campos son Opcionales, no obstante, algunos son relevantes para encontrar la dirección sin dificultad.

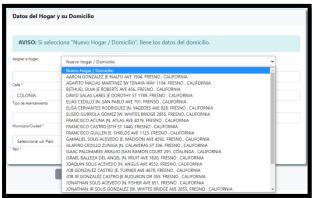


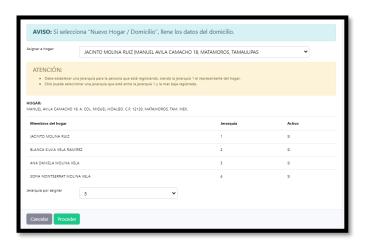
ii.- **Hogar Existente**: Si la persona que está en proceso de Alta pertenece a un Hogar que ya está registrado.

Al posicionar el cursor en la caja de selección se desplegarán los hogares activos del Sector y el nombre del Titular del Hogar.

Elija de entre los Hogares ya registrados el que aplica a la persona. Una vez concluido el proceso de registro, aparecerá como integrante de ese hogar.

Posteriormente indique la jerarquía que tendrá esta persona dentro del Hogar. La jerarquía determina el orden en que se muestran las personas en un hogar.





7. Ya que se hayan llenado todos los campos solicitados, presionar el botón "**Proceder**". Es en este momento en que se realizan varias operaciones en la Base de Datos: Se registra la persona, la Transacción en su Historial Personal y también el domicilio. Una vez que concluya el proceso de registro, se abrirá la página de "**Análisis de Membresía**".

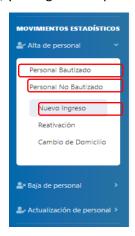
ALTAS DE PERSONAL NO BAUTIZADO

ALTA POR NUEVO INGRESO

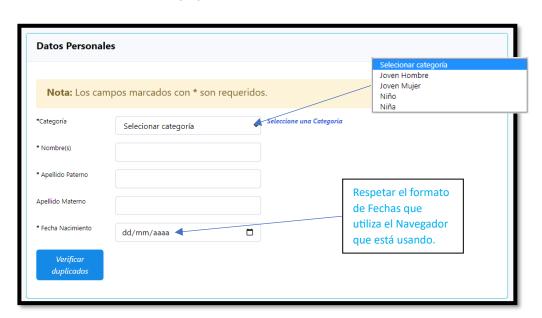
La Transacción "**Nuevo Ingreso**" sirve para registrar a una persona No Bautizada, como un hijo de cristianos recién nacido que se agrega al hogar cristiano o bien, un hijo de 8 años de una persona que se bautiza y que asiste activamente con ella a las actividades de la Iglesia.

Para generar la Alta por "Nuevo Ingreso", siga los siguientes pasos:

1. Desde el menú, seleccione la Opción "Alta de Personal"; Del submenú que se desplegará, seleccione la opción "Personal No Bautizado"; y enseguida la opción "Nuevo Ingreso".



2. Aparecerá un formulario que pide los datos principales de la Persona No Bautizada. Para reducir el riesgo de duplicar registros y a la vez, facilitar la búsqueda de personas, no se permiten poner acentos en los Nombres y Apellidos.



Estos datos principales sirven al algoritmo que previene duplicación de Personas, por lo que es importante que se escriban correctamente, asegurándose de la ortografía del Nombre y Apellidos, de la Selección correcta de la Categoría en la que aplica la persona y de la precisión de la Fecha de Nacimiento.

La manera en que se previenen duplicaciones de personas registradas, es mediante la conformación de una HomoClave, la cual se compone de la siguiente manera:

- Primeras 2 letras del Apellido Paterno.
- Primeras 2 letras del Nombre
- Género (Femenino o Masculino)
- Día, Mes y Año de Nacimiento

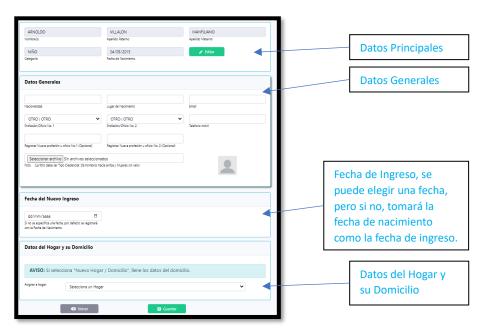
Un ejemplo de la Homoclave para la persona de nombre Juan Ramos Acosta con fecha de nacimiento 15/Agosto/1960. Su clave-Persona es "RAJUM15081960".

Si se tratara de registrar a una persona que ya hubiera sido registrada anteriormente en el sistema de Membresía de la IECE, el sistema comparará esta Homoclave con todos los registros que hay en la Base de Datos y si encuentra alguna coincidencia, se desplegará una Alerta como la que se muestra a continuación.

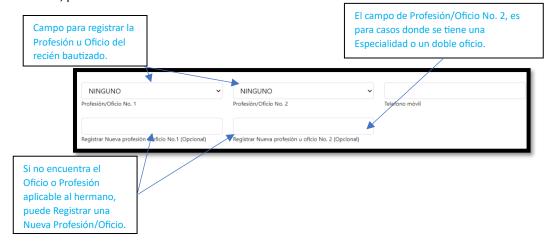


Si la persona con Homoclave coincidente, presione el botón "Cancelar" para evitar la duplicación de esta persona. Si en algún momento algún Pastor se encontrara con esta situación al querer registrar a alguien que ya existe registrado en la Base de Datos, para darlo ahora de alta en su Sector, será necesario que gestione a través de la "Secretaría General" que activen a esta Persona el estatus de "Visibilidad Abierta" para que la persona sea visible desde algún tipo de Alta, como Restitución o Cambio de Domicilio.

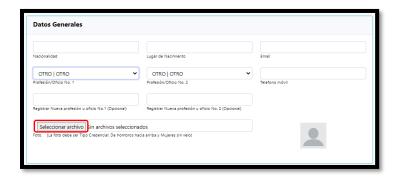
3. Si el Sistema no encuentra ninguna coincidencia de la Homoclave en la Base de Datos, se abrirá otro formulario en el que solicitarán los demás datos de la persona para completar su registro.



- a. En la Sección de "Datos Generales" debe tomar en cuenta los nuevos datos que se solicitan:
 - i. **Oficio o Profesión**: Este campo contiene una lista de opciones entre las cuales deberá buscar cuidadosamente para elegir la que corresponda a la persona.
 - 8) Busque diligentemente el Oficio o Profesión aplicable a la persona en proceso de registro. Puede escribir las primeras 3 letras del Oficio y automáticamente se mostrarán las opciones más aproximadas.
 - 9) En caso de que no esté registrado el Oficio o Profesión que se busca, podrá registrar una Nueva Profesión/Oficio. Para ello, asegúrese de elegir la opción "NINGUNO" y se desplegará el campo "Registrar Nueva profesión u Oficio", allí puede escribir la nueva Profesión y Oficio. Tome en cuenta que, si no ejecuta el paso 1 con la debida diligencia y se procede al paso 2 para evitar la búsqueda, podría generarse una duplicación de Oficios, lo cual debe evitarse.
 - 10) En caso de Agregar una Nueva Profesión/Oficio tratar de que sean conceptos claros y específicos, evitar la ambigüedad como "EMPLEADO", "AUXILIAR", "DESEMPLEADO", "MANTENIMIENTO" en estos casos sería mejor ser más explícitos, como "AUXILIAR CONTABLE" o "AUXILIAR ADMINISTRATIVO", "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS" o en su defecto, no elegir ningún oficio.
 - 11) Dado que habrá personas que tengan más de 1 profesión, o que tienen un Oficio y aparte una Profesión, o bien que tienen además de su profesión, una especialidad, hay un segundo campo donde podrá registrarse la "Profesión/Oficio No. 2". En caso de que no se tenga registrada la profesión o especialidad que tiene el(la) hermano(a), puede registrarla usando el campo opcional "Registrar Nueva profesión u oficio No. 2".
 - 12) Para mayor facilidad, las profesiones y oficios están agrupadas por Categorías. Basta con teclear las primeras letras de una Categoría para llevarlo a todas las Profesiones u oficios de esa Categoría.
 - 13) La intención de registrar el oficio o profesión que tiene la persona es para que las administraciones de todos los niveles conozcan los perfiles y en alguna necesidad, se pueda identificar a hermanos que puedan ser apoyo de orientación o ejecución profesional.
 - 14) Estos campos no son obligatorios, son opcionales, por lo que, si el pastor cree mejor dejarlos en blanco, puede hacerlo.



- ii. **Foto**: Para cargar la Foto de la persona, debe presionar el Botón "Seleccionar archivo" y enseguida, busque el archivo deseado. La foto deberá satisfacer las siguientes instrucciones.
 - 1. Debe ser Foto tipo credencial, es decir, que salga de la cabeza a los hombros, con su rostro de frente y las hermanas sin usar velo.
 - 2. El formato del archivo de la foto puede ser "png", "jpg" o "jpeg".
 - 3. El tamaño del archivo no deberá superar los 3Mb.

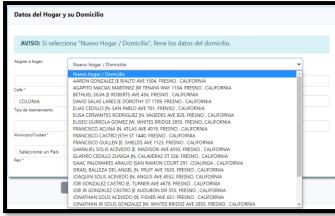


b. La sección "Datos del Hogar y su Domicilio". Se requiere que cada persona que se da de Alta por cualquier concepto se indique a qué hogar pertenecerá. En el caso de la transacción "Nuevo Ingreso" sólo puede asignar la persona a un "Hogar Existente", ya que un No Bautizado no puede iniciar un Hogar. Todo hogar requiere por lo menos un bautizado.



Al posicionar el cursor en la caja de selección se desplegarán los hogares activos del Sector y el nombre del Titular del Hogar.

Elija de entre los Hogares ya registrados el que aplica a la persona. Una vez concluido el proceso de registro, aparecerá como integrante de ese hogar.



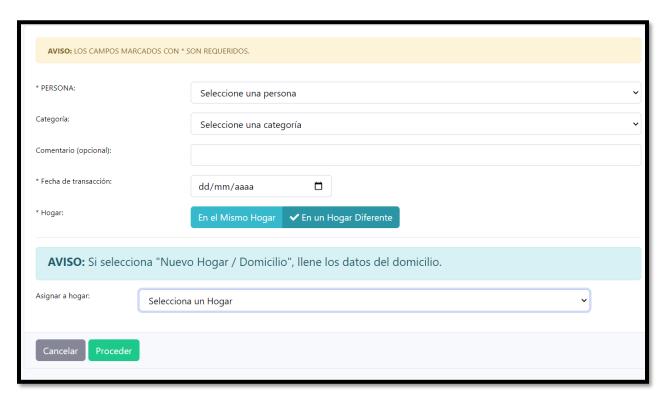
Posteriormente indique la jerarquía que tendrá esta persona dentro del Hogar. La jerarquía determina el orden en que se muestran las personas en un hogar.

4. Ya que se hayan llenado todos los campos posibles aplicables a la persona, presionar el botón "Guardar". Se registrarán los datos y una vez que concluya el proceso de registro, se abrirá la página de "Análisis de Membresía".



ALTA POR REACTIVACIÓN

La Transacción de Alta por "Reactivación" consta de un Formulario en el que se desplegarán sólo a personas No bautizadas de la localidad y que tienen estatus de Inactivo. De manera extraordinaria, también se muestran a personas No Bautizadas de otra jurisdicción (otro Sector o Distrito) siempre y cuando tenga estatus de "visibilidad abierta".

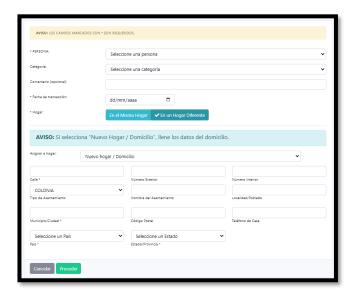


Para realizar esta Transacción deben llenarse los datos solicitados:

- 1. **Persona**: Seleccione a la persona que se va a Restituir.
- 2. **Categoría**: Seleccione la Categoría a la que aplica ahora que será restituido.
- 3. **Comentario**: Si se desea agregar un Comentario puede hacerlo, pero si no, puede dejar el campo en blanco.
- 4. **Fecha de transacción**: Seleccione la fecha de la Restitución, debe ser aquella en la que el Pastor determina que la persona No bautizada debe reactivarse.
- 5. **Hogar**: Debe indicarse si ahora que está siendo restituido pertenecerá al "**Mismo Hogar**", es decir, al mismo que pertenecía cuando fue excomulgado, o si se vinculará a un "**Hogar Diferente**".
 - a. En el Mismo Hogar: Si elige esta opción, se dará vinculará al mismo hogar que tenía en el tiempo en que fue excomulgado.
 - b. En un Nuevo Hogar: Si ya pertenece a otro Hogar, seleccione la Opción "En un Hogar Diferente". Esto hará que se despliegue el formulario de Vinculación a un Hogar. Puede elegir si pertenecerá a una de las siguientes opciones:
 - i. Nuevo Hogar
 - ii. Hogar Existente.

- i.- **Nuevo Hogar**: Para vincular la persona a un Nuevo Hogar, se requiere dar de alta el Domicilio. Para ello debe llenar el respectivo Formulario, el cual contiene varios campos Obligatorios:
 - Calle *
 - Municipio/Ciudad *
 - País *
 - Estado/Provincia *

Los demás campos son Opcionales, no obstante, algunos son relevantes para encontrar la dirección sin dificultad.



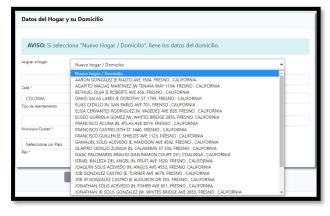
ii.- **Hogar Existente**: Si la persona que está en proceso de Alta pertenece a un Hogar que ya está registrado.

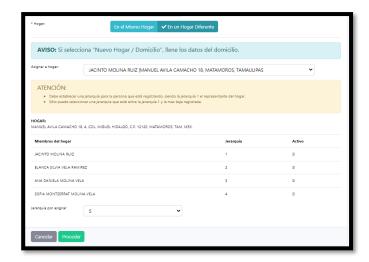
Al posicionar el cursor en la caja de selección se desplegarán los hogares activos del Sector y el

nombre del Titular del Hogar.

Elija de entre lo Hogares ya registrados el que aplica a la persona. Una vez concluido el proceso de registro, aparecerá como integrante de ese hogar.

Posteriormente indique la jerarquía que tendrá esta persona dentro del Hogar. La jerarquía determina el orden en que se muestran las personas en un hogar.





6. Ya que se hayan llenado todos los campos solicitados, presionar el botón "**Proceder**". Es en este momento en que se realizan varias operaciones en la Base de Datos: Se registra la persona, la Transacción en su Historial Personal y también el domicilio. Una vez que concluya el proceso de registro, se abrirá la página de "**Análisis de Membresía**".

ALTA POR CAMBIO DE DOMICILIO

La transacción de Alta por "Cambio de domicilio" para personal No bautizado consta de un Formulario en el que se puede elegir sólo a personas No Bautizadas de otra jurisdicción (Otro Sector u Otro Distrito) que tenga el estatus de Visibilidad Abierta.

Para realizar este tipo de Transacción, deben seguirse los siguientes pasos:

1.- De las opciones que se listan en la caja de selección "persona", debe elegir a la persona No bautizada que se quiere dar de alta en la localidad.

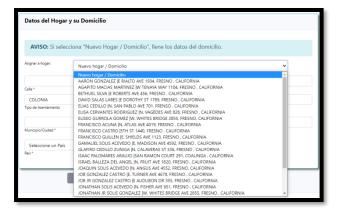


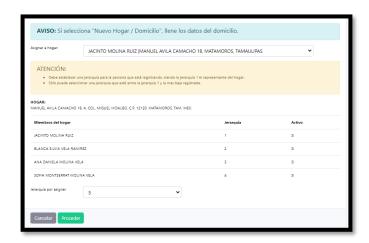
- 2.- Al elegir la persona, automáticamente el sistema detectará e indicará la Procedencia de la persona en proceso de Alta.
- 3.- Posteriormente se debe indicar la Fecha de Alta. Tome en cuenta que la fecha que seleccione será determinativa para el Reporte de Transacciones de algún periodo de tiempo especificado. Por ejemplo, si la hermana en proceso de Alta fue recibida en la congregación el día 30 de Abril, pero yo hago la captura el día 1 de mayo e indicó que esa es la fecha de la Alta por Cambio de Domicilio, a la hora de solicitar el Reporte de Movimientos Estadísticos del periodo del 1 de abril al 30 de abril, no aparecerá esta Alta por Cambio de Domicilio, por causa de que se indicó al sistema que el cambio fue el 1 de Mayo.
- 4.- Posteriormente se debe elegir el Hogar al cual va pertenecer la persona No Bautizada que está en proceso de Alta. En el caso de los No bautizados, no se pueden crear Hogares Nuevos, solo se podrá vincular a un Hogar Existente activo, el cual previamente se debió haber dado de alta por un Bautizado.

Al posicionar el cursor en la caja de selección se desplegarán los hogares activos del Sector y el nombre del Titular del Hogar.

Elija de entre los Hogares ya registrados el que aplica a la persona. Una vez concluido el proceso de registro, aparecerá como integrante de ese hogar.

Posteriormente indique la jerarquía que tendrá esta persona dentro del Hogar. La jerarquía determina el orden en que se muestran las personas en un hogar.





5.- Ya que se hayan llenado todos los campos solicitados, presionar el botón "**Proceder**". Es en este momento en que se realizan varias operaciones en la Base de Datos: Se registra la persona, la Transacción en su Historial Personal y también el domicilio. Una vez que concluya el proceso de registro, se abrirá la página de "**Análisis de Membresía**".

BAJAS DE PERSONAL BAUTIZADO

BAJA POR DEFUNCIÓN

Esta transacción se encuentra en la Sección de "Movimientos Estadísticos", opción "Baja de Personal Bautizado".



Para gestionar una "Baja por Defunción", deben seguirse los siguientes pasos:

- 1.- De la caja de selección "Persona", seleccione la persona fallecida.
- 2.- Si se desea agregar un **Comentario**, puede hacerlo. Este dato es opcional. En caso de escribirse, se mostrará en el Historial de la persona en la Transacción que corresponde a su "Defunción".
- 3.- Posteriormente indique la **fecha del fallecimiento**, el cual debe ser el que corresponde a su muerte real, es decir, la que aparece en su Acta de Defunción.
- 4.- Por último, ya que se hayan llenado los datos solicitados, presionar el botón "Proceder". Una vez que concluya la ejecución de esta Transacción, el sistema regresará a la página de "Análisis de Membresía".



BAJA POR EXCOMUNIÓN

Esta transacción se encuentra en la Sección de "Movimientos Estadísticos", opción "Baja de Personal Bautizado".



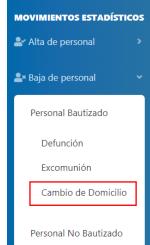
Para gestionar una "Baja por Excomunión", deben seguirse los siguientes pasos:

- 1.- De la caja de selección "Persona", seleccione la persona excomulgada.
- 2.- **Tipo de Excomunión**: Para fines de Análisis administrativos, se solicita en este tipo de Transacción, se especifique de entre una Excomunión Temporal y una Definitiva, sin embargo, al contabilizarse en el reporte "Resumen de Movimientos Estadísticos" estos se suman como si fueran un solo concepto.
- 3.- **Delito**: Con la misma finalidad de Futuros estudios administrativos, se pide se indique el delito que es la causa de la excomunión. Éste debe coincidir con el encabezado del acta de excomunión.
- 4.- Posteriormente indique la **fecha de la Excomunión**, el cual debe ser el que corresponde la que se menciona en el acta de excomunión.
- 5.- Por último, ya que se hayan llenado los datos solicitados, presionar el botón "**Proceder**". Una vez que concluya la ejecución de esta Transacción, el sistema regresará a la página de "**Análisis de Membresía**".



BAJA POR CAMBIO DE DOMICILIO

Esta transacción se encuentra en la Sección de "Movimientos Estadísticos", opción "Baja de Personal Bautizado".



Para gestionar este tipo de Bajas, deben seguirse los siguientes pasos:

- 1.- De la caja de selección "**Persona**", seleccione la persona que se ha cambiado a otra Congregación.
- 2.- **Tipo de Destino**: Para poder contabilizar este tipo de bajas correctamente, se debe indicar si el cambio de Domicilio será a otro Sector dentro del Mismo Distrito o si se irá a otro Distrito.
 - Cambio de Domicilio Interno: El cambio es a un Sector dentro del mismo Distrito.
 - Cambio de Domicilio Externo: El cambio es a otro Distrito.

Con esta clasificación, será posible que el resumen de Movimientos Estadísticos del Distrito, solo contabilice aquellos cambios que son a otro Distrito, mientras que se omitirán en el conteo aquellos cambios que fueron en el mismo Distrito. Éstos cambios internos sólo se contabilizarán como movimiento estadístico en el Sector.

- 4.- Posteriormente indique la **fecha del cambio de Domicilio**, la cual debe corresponder a la de la Carta de Traslado.
- 5.- Por último, ya que se hayan llenado los datos solicitados, presionar el botón "**Proceder**". Una vez que concluya la ejecución de esta Transacción, el sistema regresará a la página de "**Análisis de Membresía**".



BAJAS DE PERSONAL NO BAUTIZADO

BAJA POR DEFUNCIÓN

Esta transacción se encuentra en la Sección de "Movimientos Estadísticos", opción "Baja de Personal No Bautizado".

Para gestionar una "Baja por Defunción", deben seguirse los siguientes pasos:

- 1.- De la caja de selección "**Persona**", seleccione la persona No bautizada fallecida.
- 2.- Si se desea agregar un **Comentario**, puede hacerlo. Este dato es opcional. En caso de escribirse, se mostrará en el Historial de la persona en la Transacción que corresponde a su "Defunción".



- 3.- Posteriormente indique la **fecha del fallecimiento**, el cual debe ser el que corresponde a su muerte real, es decir, la que aparece en su Acta de Defunción.
- 4.- Por último, ya que se hayan llenado los datos solicitados, presionar el botón "**Proceder**". Una vez que concluya la ejecución de esta Transacción, el sistema regresará a la página de "**Análisis de Membresía**".



BAJA POR AI FJAMIENTO

Esta transacción se encuentra en la Sección de "Movimientos Estadísticos", opción "Baja de Personal No Bautizado".

Para gestionar una "Baja por Alejamiento, deben seguirse los siguientes pasos:

- 1.- De la caja de selección "**Persona**", seleccione la persona No bautizada que debido a su alejamiento se considera que debe ser dado de baja del Personal No bautizado del Sector.
- 2.- Si se desea agregar un **Comentario**, puede hacerlo. Este dato es opcional. En caso de escribirse, se mostrará en el Historial de la persona en la Transacción que corresponde a su "Alejamiento".
- 3.- Posteriormente indique la **fecha del Alejamiento**, ésta queda a criterio del Pastor, ya que para determinar que un elemento No Bautizado se ha alejado de manera indefinida, es de acuerdo a las circunstancias de cada caso.
- 4.- Por último, ya que se hayan llenado los datos solicitados, presionar el botón "Proceder". Una vez que concluya la ejecución de esta Transacción, el sistema regresará a la página de "Análisis de Membresía".



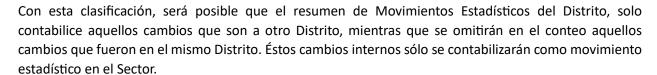


BAJA POR CAMBIO DE DOMICILIO

Esta transacción se encuentra en la Sección de "Movimientos Estadísticos", opción "Baja de Personal No Bautizado".

Para gestionar este tipo de Bajas, deben seguirse los siguientes pasos:

- 1.- De la caja de selección "**Persona**", seleccione la persona No Bautizada que se ha cambiado a otra Congregación.
- 2.- **Tipo de Destino**: Para poder contabilizar este tipo de bajas correctamente, se debe indicar si el cambio de Domicilio será a otro Sector dentro del Mismo Distrito o si se irá a otro Distrito.
 - Cambio de Domicilio Interno: El cambio es a un Sector dentro del mismo Distrito.
 - Cambio de Domicilio Externo: El cambio es a otro Distrito.



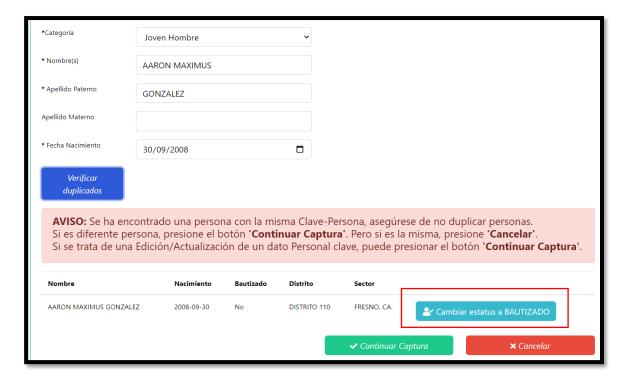
- 4.- Posteriormente indique la **fecha de Transacción,** la cual debe corresponder a la de la Carta de Traslado.
- 5.- Por último, ya que se hayan llenado los datos solicitados, presionar el botón "**Proceder**". Una vez que concluya la ejecución de esta Transacción, el sistema regresará a la página de "**Análisis de Membresía**".





BAJA POR PASAR A PERSONAL BAUTIZADO

Esta es un Transacción que el sistema genera semi-automáticamente cuando se Genera un Alta por Bautismo y que el sistema detecta que la Homoclave de la Persona que se desea dar de Alta por Bautismo, de manera que la Alerta de hallazgo de una Homoclave similar, al detectar que era un No Bautizado, se desplegará un botón que pregunta si se quiere "cambiar estatus a Bautizado". Al presionar el Botón se desplegará el Formulario para agregar todos los datos de un Bautizado y al concluir con el registro, se actualizará



BAJA POR BAJA DE PADRES

Esta transacción de Baja "**por Cambio de Padres**", se gestiona automáticamente al dar de baja a una persona Bautizada que es la última bautizada en el Hogar al que pertenece. En este caso, al darse de baja el hogar, se dará de baja a los dependientes No bautizados serán dados de baja por causa de "La baja de sus padres".

Esto podría ocurrir en cualquiera de las opciones de Bajas de una persona bautizada, como sea, Defunción, Excomunión o Cambio de Domicilio. En estos tipos de datos, al ejecutar el algoritmo de baja, verifica si en el hogar de esa persona hay algún dependiente No Bautizado y notifica que éstos se darán de baja por causa de la Baja del Hogar. Como una regla, todo Hogar requiere por lo menos una persona Bautizada.

ACTUALIZACIÓN

Para editar o actualizar algún dato personal, general, de familia ascendente, del estado civil y familia directa, así como los datos eclesiásticos.

Esta transacción está disponible para Personal Bautizado y para el personal No Bautizado.



ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL BAUTIZADO

Esta es la Transacción que permite actualizar algún dato del Personal Bautizado. Para su ejecución se deben seguir los siguientes pasos:

1.- Primeramente debe elegir la Persona que desea editar o Actualizar. Y enseguida presionar el botón "Editar".



- 2.- Posteriormente, se despliega el Formulario similar al de la Transacción de "**Bautismo**". Aquí se debe realizar la actualización de los datos deseados.
- 3.- Comentario: Si se desea, se puede, opcionalmente, escribir un comentario que describa brevemente la actualización que se realizó.
- 4.- Por último, presione el botón "**Guardar**".



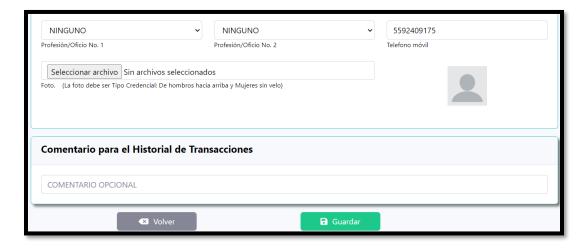
ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL NO BAUTIZADO

Al igual que la Actualización de datos de personal Bautizado, se realizar la de un elemento No Bautizado.

1.- Primeramente debe elegir la Persona que desea editar o Actualizar. Y enseguida presionar el botón "Editar".



- 2.- Posteriormente, se despliega el Formulario similar al de la Transacción de "**Nuevo ingreso**". Aquí se debe realizar la actualización de los datos deseados.
- 3.- Comentario: Si se desea, se puede, opcionalmente, escribir un comentario que describa brevemente la actualización que se realizó.
- 4.- Por último, presione el botón "Guardar".



SUCESOS ESTADÍSTICOS

Las transacciones de Matrimonios, Legalizaciones y Presentaciones de Niños forman parte de la Sección de Sucesos Estadísticos.

SUCESOS ESTADÍSTICOS

Presentación de Niños

Matrimonio

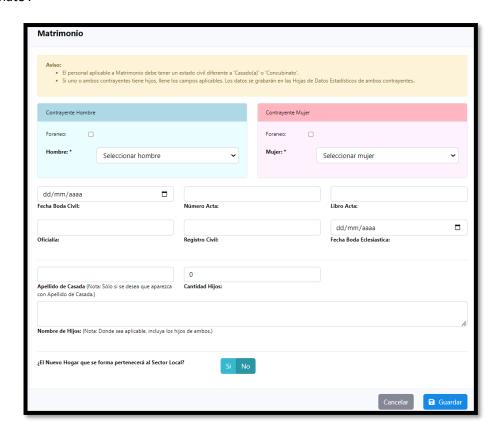
Legalización

MATRIMONIO

Esta Transacción sirve para registrar los matrimonios que se efectúan en el Sector. El algoritmo de esta funcionalidad, incluye registrar el Suceso Estadístico para contabilizarse en el Resumen de

Movimientos Estadísticos del mes, a la vez, actualiza los datos del contrayente que pertenece a la localidad y si formaran un nuevo hogar que pertenecerá al Sector, se da de alta un Nuevo Hogar y revincula a los contrayentes a este nuevo Hogar.

El personal aplicable para esta Transacción debe tener un estado civil diferente a "Casado" o "Concubinato'.



Para gestionar esta Transacción se debe seguir los siguientes pasos:

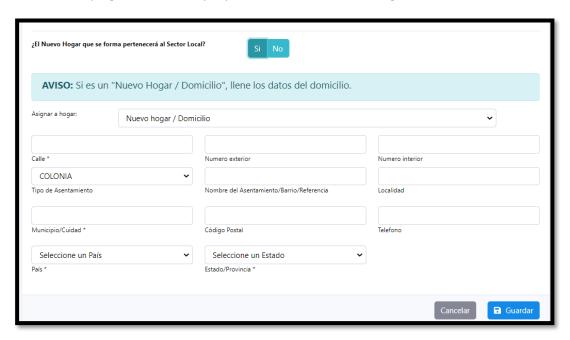
1.- **Contrayentes**: Al elegir los contrayentes debe tomar en cuenta que si es de la Localidad, puede seleccionar a aquellos que se muestran en la caja de selección. Pero si uno de los Contrayentes no es de

la Localidad, debe seleccionar el caja de chequeo que dice "**Foraneo**" y en ese caso debe escribir el Nombre de éste.

2.- **Datos de la Boda Civil y Boda eclesiástica**: Llene los datos aplicables relacionados al acta de matrimonio civil y los datos de la Boda Eclesiástica.

Nota: Estos datos se grabarán automáticamente como una actualización en los contrayentes de la localidad.

- 3.- **Apellido de Casada**: Para los países donde las mujeres casadas adoptan el apellido del marido, si desea que la mujer aparezca en las listas de membresía con apellido de casada, debe indicarlo en la caja de texto "Apellido de Casada". Si no se deja vacío este dato, el sistema sobreentenderá que se quiere que aparezca con el nombre de Soltera.
- 4.- **Numero y Nombre de hijos**: En caso de que alguno o ambos de los Contrayentes tengan hijos, deben registrarse los nombres de todos a fin de que se graben en los datos de ambos contrayentes como parte de una nueva familia.
- 5.- Alta de Hogar: ¿Si el matrimonio se quedara a vivir en el Sector donde se realizó el matrimonio, ya sea porque ambos contrayentes son de la Localidad o porque el contrayente foraneo trae su carta de traslado para formar parte de esta congregación, debe seleccionar la opción "SI" en el botón selector que pregunta "El Nuevo hogar que se forma pertenecerá a la congregación local?". Si se selecciona la opción "SI", se desplegará la sección que pide los datos del nuevo Hogar.



- 6.- Para la vinculación al Nuevo Hogar, debe elegir una de las dos opciones que se tienen:
 - 6.1.- **Hogar Existente**: En caso que el cónyuge Local viva solo, es decir, que sea el único en su hogar, se desplegará como posible hogar al que se pueden vincularan los contrayentes. En este caso no será necesario indicar un Nuevo Domicilio, automáticamente asignará a ambos contrayentes al Hogar seleccionado.

6.2	Nuevo Hogar: Si la Nueva Familia vivirán en un Hogar Nuevo, se debe indicar todos los datos
	del nuevo Domicilio. En este caso, el contrayente local ya no pertenecerá a su Hogar anterior,
	sino a este nuevo.

7.- Finalmente debe presionar el botón "Guardar".

LEGALIZACIÓN

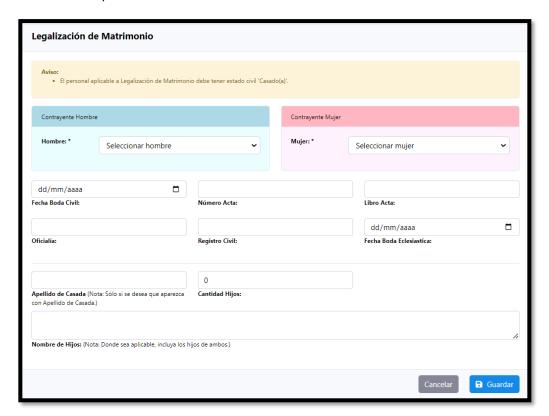
Esta Transacción sirve para gestionar el registro de Legalizaciones Matrimoniales. El personal aplicable a este tipo de Transacción debe pertenecer al Sector Local, ambos cónyuges, deben ambos tener un estado civil de "Casado/a".

Para gestionar esta Transacción se debe seguir los siguientes pasos:

- 1.- **Contrayentes**: Motivo a que ambos deben pertenecer al Sector Local, debe elegir los contrayentes de entre los hermanos que se muestran en las Cajas de selección aplicables a cada uno.
- 2.- **Datos de la Boda Civil y Boda eclesiástica**: Llene los datos aplicables relacionados al acta de matrimonio civil y los datos de la Boda Eclesiástica.

Nota: Estos datos se grabarán automáticamente como una actualización en los contrayentes de la localidad.

- 3.- **Apellido de Casada**: Para los países donde las mujeres casadas adoptan el apellido del marido, si desea que la mujer aparezca en las listas de membresía con apellido de casada, debe indicarlo en la caja de texto "Apellido de Casada". Si no se deja vacío este dato, el sistema sobreentenderá que se quiere que aparezca con el nombre de Soltera.
- 4.- **Numero y Nombre de hijos**: En caso de que tengan hijos, deben registrarse los nombres de todos a fin de que se graben en los datos y se actualicen los datos de ambos contrayentes.
- 5.- Finalmente debe presionar el botón "Guardar".



PRESENTACIÓN DE NIÑOS

Esta transacción forma parte de la Sección de Sucesos Estadísticos, y sirve para registrar Presentaciones de Niños que se hayan realizado en el Sector Local.

Para ello, primeramente el niño presentado debe haber sido registrado por medio de la Transacción Alta por "Nuevo ingreso".

Para gestionar esta transacción, deben seguirse los siguientes pasos:

- 1.- Niño(a): Debe seleccionar al niño o niña que se Presentó. Para ello, se mostraran todos los infantes activos que pertenecen al Sector Local.
- 2.- **Ministro oficiante**: De manera automática se desplegarán los Ministros con grado de Ancianos del Distrito para que seleccione quien haya sido el oficiante de este Acto sagrado.

Sin embargo, en caso que el Ministro Oficiante haya sido algún otro ministro de otro lugar, puede elegirse la opción "OTRO MINISTRO" y automáticamente se desplegará una nueva caja de texto para escribir el Nombre de ese Ministro.

3.- **Fecha de la Presentación**: Debe seleccionar la fecha de la Presentación, debe ser la que aparece en el Certificado de la Presentación de Niños que se haya elaborado.



4.- Por último, presione el botón "Guardar".

HOGARES

Esta sección contiene funcionalidades relacionadas a los Hogares cristianos y sus Domicilios. Se puede editar algún dato del Domicilio al que pertenece una familia y se puede revincular una persona con cierto hogar, es decir, reubicar una persona como integrante de un hogar diferente al que se tenía originalmente.



EDICIÓN DE DOMICILIO

Esta función permite hacer cambios a algún dato que conforma el domicilio de un Hogar.

Para realizar este tipo de actualizaciones debe realizar las siguientes instrucciones:

1.- Primeramente, se debe seleccionar el domicilio que quiere actualizar. Para ello, se despliega una pantalla donde le pide seleccionar el Titular del hogar para posteriormente abrir la pantalla para realizar las ediciones necesarias.



2. Una vez que se despliegue el formulario para editar el Domicilio, debe realizar la o las actualizaciones que se deseen, las cuales pueden ser en cualquiera de sus campos.



3. Una vez que haya escrito las actualizaciones deseadas, presione el botón "Guardar".

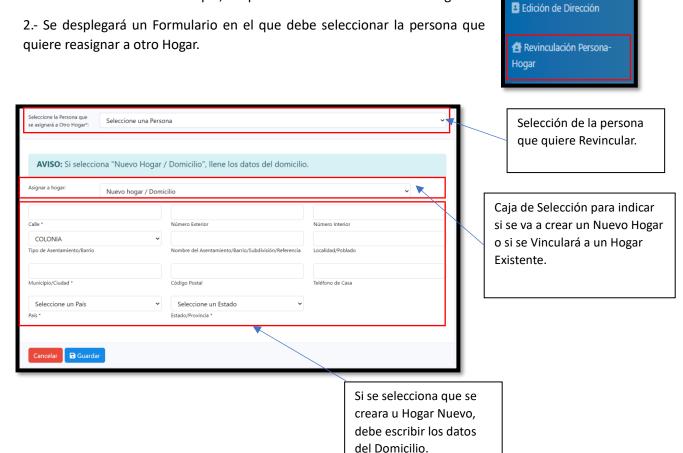
REVINCULACIÓN PERSONA-HOGAR

Esta funcionalidad sirve para cambiar una persona a algún otro hogar del que originalmente tenía. Es útil para los casos en los que por error se dio de alta en un hogar equivocado y que ahora se desea ubicar en el hogar correcto. También es útil para los casos en los que una persona se independiza del hogar originar y forma ahora un hogar propio.

HOGARES

Para esta función es necesario el siguiente procedimiento:

1.- Seleccione del Menú Principal, la opción "Revinculación Persona-Hogar".



3.- El siguiente paso es definir el Hogar al que se desea vincular a la persona en proceso. Puede vincularse a un "Hogar Existente" o a un "Nuevo Hogar".

Recuerde que puede ser que la persona es la única integrante de su Hogar lo cual obliga a crear un nuevo Hogar escribiendo todos los datos del domicilio o bien, que se vinculará a un Hogar Existente, lo cual exige que seleccione el Hogar al que desea vincularla.

- i.- **Nuevo Hogar**: Para vincular la persona a un Nuevo Hogar, se requiere dar de alta el Domicilio. Para ello debe llenar el respectivo Formulario, el cual contiene varios campos Obligatorios:
- Calle *
- Municipio/Ciudad *
- País *

Estado/Provincia *
 Los demás campos son Opcionales, no obstante, algunos son relevantes para encontrar la dirección sin dificultad.



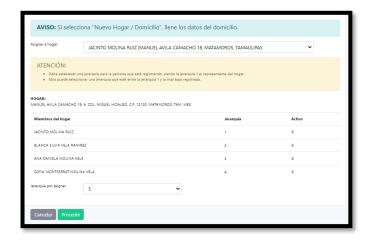
ii.- **Hogar Existente**: Si la persona que está en proceso de Alta pertenece a un Hogar que ya está registrado.

Al posicionar el cursor en la caja de selección se desplegarán los hogares activos del Sector y el nombre del Titular del Hogar.

Elija de entre los Hogares ya registrados el que aplica a la persona. Una vez concluido el proceso de registro, aparecerá como integrante de ese hogar.

Posteriormente indique la jerarquía que tendrá esta persona dentro del Hogar. La jerarquía

determina el orden en que se muestran las personas en un hogar.



8. Por último, presionar el botón "Guardar". Al concluir el proceso de Revinculación, se abrirá la página de "Análisis de Membresía".

TRANSACCIONES ESPECIALES

TRANSACCIONES EXTEMPORANEAS:

Esta función sirve para registrar Transacciones como Excomuniones o Restituciones que hayan ocurrido en el pasado, antes de entrar en vigor esta Aplicación. Registrar esas Transacciones no es algo obligatorio de momento, pero en un futuro podría serlo. Serviría para mostrar el Historial completo de cada Persona desde que se bautizó.

Estos registros no Alteran ningún registro de la Persona, es decir, no inactiva o activa a una persona, como ocurriría si se genera una Excomunión o una Restitución, sino que este registro extemporáneo solamente guarda el Historial de que existió en el pasado cierto Movimiento Estadístico.



PERSONAL ADMINISTRATIVO

Esta Función sirve para registrar el Secretario, Tesorero y demás Comisiones del Sector, lo cual sirve tanto para que aparezca el nombre del Secretario en las Listas de Membresía y demás Listas, como para que se conforme la Lista de Personal Administrativo.

Para registrar al Secretario del Sector, elija la Opción "Secretario del Sector".

Se desplegará un Formulario que pide seleccionar una persona que ya esté en la Base de Datos del Personal Ministerial y enseguida presionar el botón "Establecer como Secretario".





Para registrar al Tesorero del Sector, elija la Opción "Tesorero del Sector".

Se desplegará un Formulario que pide seleccionar una persona que ya esté en la Base de Datos del Personal Ministerial y enseguida presionar el botón "Establecer como Secretario".



PERSONAL MINISTERIAL

Esta función sirve para Dar de Alta y de Baja a Auxiliares del Sector, lo cual permitirá que se genere la "Lista de Personal Ministerial" del Sector y del Distrito, respectivamente, desde la Sección de Reportes.



ALTA DE PERSONAL MINISTERIAL

Es importante tomar en cuenta que la Base de Datos del "Personal Ministerial" es independiente de la Base de Datos de la "Membresía de la IECE", y que desde Secretaría General ya se tienen registros de la mayoría de los elementos del Personal Ministerial.

No obstante, dado que se desea que desde esta la Aplicación IECE Membresía, se genere la "Lista de Personal Ministerial" del Sector, se requiere indicarle al sistema que cierta persona de la membresía de la localidad pertenece al Personal Ministerial. Para ello, se requiere realizar cualquiera de las siguiente dos opciones.

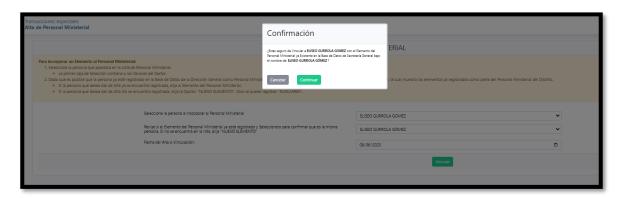
- A.- Si la persona que desea registrar como Elemento del Personal Ministerial ya está registrado en la Base de Datos de Secretaría General como parte del Personal Ministerial, sólo se requiere que desde la Aplicación IECE Membresía se vincule el registro que tiene como "Persona" en la Base de Datos de la Membresía de la IECE, con el registro que tiene como en la Base de Datos del "Personal Ministerial" que ya tiene la Dirección General.
- B.- Si la persona que desea registrar como Elemento del Personal Ministerial No está registrado en la Base de Datos de Secretaría Genera aun, se debe dar de Alta como "Nuevo Elemento".

Para registrar como Personal Ministerial a una persona de su Sector siga los siguientes pasos:

1.- Desde el Menú, en la Sección "Personal Ministerial", elija la opción "Alta de Personal Ministerial". Se desplegará el siguiente Formulario:



- 2.- En la primer caja de Selección, encontrará a todos los Varones del Sector. Elija al que desea registrar como parte del Personal Ministerial.
- 3.- En la segunda caja de Selección, se muestran todos los elementos del Distrito que están registrado en la Base de Datos del Personal Ministerial que tiene la Dirección General. Revise si la persona que desea dar de alta se encuentra en esta caja de Selección.
 - 3.1.- Si se encuentra, significa que la Dirección General ya lo tiene registrado como parte del Personal ministerial. En este caso, selecciónelo y sólo hará falta vincular los registros de esta persona, es decir, relacionar el registro que tiene como "miembro de la IECE" con el registro que tiene como "Personal Ministerial".
 - 3.2.- Si no se encuentra, significa que no está registrado aun en la Base de Datos de Secretaría General. En este caso se debe dar de Alta por primera vez. Para ello, elija la opción "NUEVO ELEMENTO".
- 4.- Indique la fecha de Alta o Vinculación. Si es un Nuevo Elemento, indique la fecha en que inició como parte del Personal Ministerial. Si ya estaba registrado en la Base de Datos de Secretaría General, no hace falta indicar la fecha en que inició como parte del Personal Ministerial, sólo seleccione la fecha actual.
- 5.- Presione el botón "Vincular" o "Registrar" según sea el caso.
- 6.- Aparecerá una ventana emergente que pedirá confirmar el Alta de la Persona, revise cuidadosamente y si está de acuerdo, presione el botón "Continuar".



BAJA DE PERSONAL MINISTERIAL

Esta función permite dar de baja a un Auxiliar del Sector a fin de que ya no aparezca en la "Lista del Personal Ministerial" del Sector.

Sólo se puede dar de baja a "Auxiliares", ya que las bajas del demás personal se gestionan desde Secretaría General.

Para realizar la Baja de un auxiliar del Sector, realice los siguientes pasos:

1.- En el Menú, en la Sección "Personal Ministerial", elija la opción "Baja de Personal Ministerial". Se desplegará un Formulario como el que se muestra a continuación:



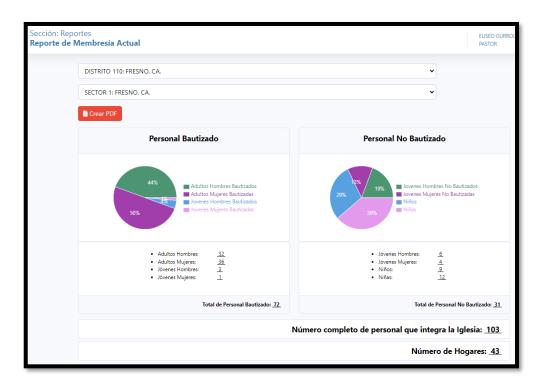
- 2.- Seleccione al Elemento del Personal Ministerial que desea dar de baja.
- 3.- Elija una de las causas que se muestran en la caja de Selección "Causa de la Baja del Auxiliar".
- 4.- Indique la fecha en que se realizó la Baja del Auxiliar.
- 5.- Presione la opción "Dar de Baja".
- 6.- Aparecerá una ventana emergente que pedirá confirmar la Baja de la Persona, revise cuidadosamente y si está de acuerdo, presione el botón "Continuar".



REPORTES

REPORTE DE MEMBRESÍA ACTUAL

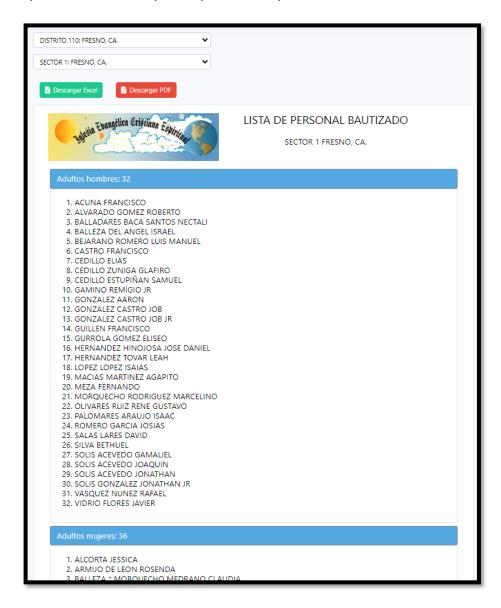
Esta Lista muestra el Desglose de la Membresía Actual del Sector y Distrito, respectivamente.



Esta Lista puede descargarse en Formato PDF.

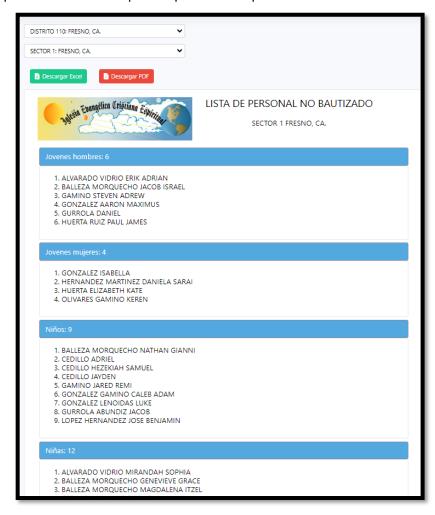
LISTA DE PERSONAL BAUTIZADO

Esta Lista contiene a todo el Personal Bautizado, por Categorías, mostrando los respectivos Totales. El personal se enlista por orden alfabético por el Apellido Principal.



LISTA DE PERSONAL NO BAUTIZADO

Esta Lista contiene a todo el Personal No Bautizado, por Categorías, mostrando los respectivos Totales. El personal se enlista por orden alfabético por el Apellido Principal.



LISTA DE HOGARES

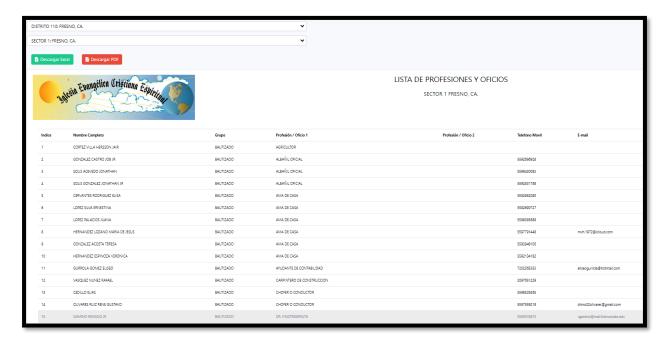
Esta Lista contiene Todos los Hogares del Sector o Distrito, según sea el Tipo de Sesión con el que se esté trabajando. Cada Hogar muestra el Domicilio, Teléfono de casa, y a todos los integrantes que lo componen con sus datos individuales.





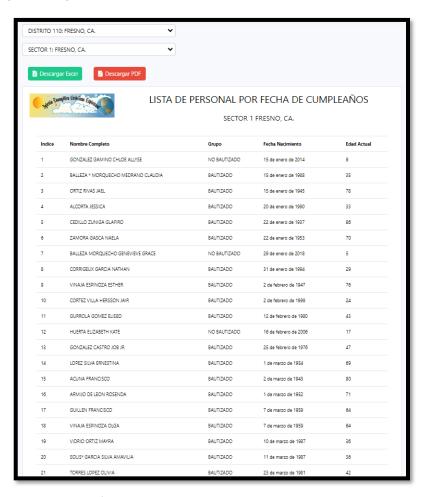
LISTA POR PROFESIONES/OFICIOS

Esta Lista muestra a toda la Membresía, agrupados por su Profesión u Oficio, de tal manera que se pueda identificar al personal con cierto perfil profesional.



LISTA POR FECHA DE CUMPLEAÑOS

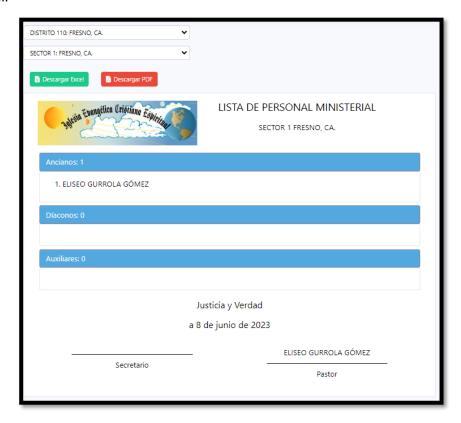
Esta Lista muestra a toda la Membresía, ordenado por Fecha de cumpleaños a través del año, iniciando con el 1º de Enero y terminando con el 31 de Diciembre. Esta herramienta es útil para revisar continuamente quien cumple años en cierto momento.



LISTA DE PERSONAL MINISTERIAL

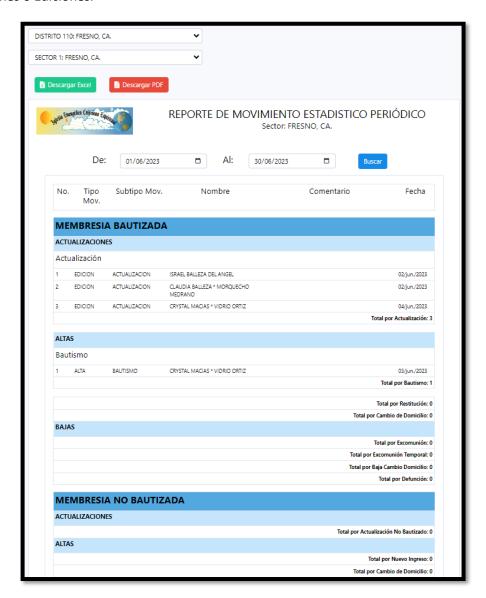
Esta Lista muestra al Personal Ministerial del Sector o Distrito, mostrando por separado a los "Ancianos", "Diáconos" y "Auxiliares", con sus respectivos totales de cada Grado Ministerial.

Es importante mencionar que la Lista se extrae de la Base de Datos del Personal Ministerial, la cual es independiente de la Base de Datos de la Membresía de la IECE, por lo que para que aparezcan correctamente los hermanos que integran el Personal Ministerial del Sector, debe vincularse a los Hermanos de la BBDD de Membresía con su respectivo registro en la BBDD del Personal Ministerial. Para ello, al tratar de Alta a un elemento del Personal Ministerial, debe revisar si este Elemento ya esta registrado en la BBDD, en este caso, deberá vincularlo, y a partir de allí, ya aparecerá en la Lista de Personal Ministerial de la Localidad. En caso de que no aparezca en la BBDD del Personal Ministerial, ya sea debido a que fue llamado a ser Auxiliar recientemente o que no se registró puntualmente cuando se solicitó enviar los datos del Personal Ministerial de todos los Distritos, en este caso, debe darlo de Alta. Al momento de darlo de alta como un Nuevo Elemento del Personal Ministerial, se grabará en la BBDD del Personal Ministerial.



REPORTE DE MOVIMIENTOS ESTADÍSTICOS

Este Reporte muestra de manera detallada todos los Movimientos o Sucesos Estadísticos habidos en el periodo te tiempo que se le indique al sistema. Este reporte se diferencia del "Resumen Estadístico Periódico" en que este reporte muestra nombres y fechas de cada Movimiento Estadístico, incluyendo Actualizaciones o Ediciones, mientras que el "Resumen Estadístico Periódico muestra un formato semejante al de la Sección de Movimientos Estadísticos de un informe pastoral, y No incluye las Actualizaciones o Ediciones.



RESUMEN DE TRANSACCIONES ESTADÍSTICAS

Este reporte muestra el resumen de Movimientos Estadísticos ocurridos dentro del periodo de tiempo que se especifique, mostrándolo en un formato semejante al de la Sección de Movimientos Estadísticos del informe pastoral. Además, este Resumen no incluye los registros de las Actualizaciones o Ediciones.



CASOS ESPECIALES

COMPORTAMIENTO EXTRAÑO EN LA APLICACIÓN

En caso de que la Aplicación esté inhibido o que no esté reaccionando a alguna instrucción del usuario, se recomienda lo siguiente.

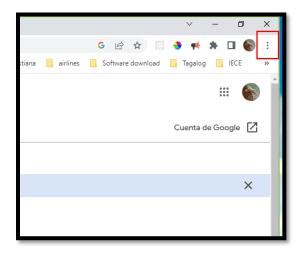
- **Opción1**.- Vaya a la sección "MONITOREO", opción "Análisis de Membresía". Si era una falla exclusiva de alguna otra función, el sistema debe regresar a su función normal.
- **Opción 2.** Cierre la Sesión y vuélvala a Iniciar. En caso de que la opción 1 no solucione el problema debe cerrar la Sesión y volverla a iniciar.
- Opción 3.- Limpie las Cookies del Navegador. Las instrucciones se encuentran en la siguiente sección.
- Opción 4.- Cierre el Navegador y reinícielo.
- **Opción 5**.- Si el problema persiste, contacte al Personal de Soporte en la Dirección General.

LIMPIEZA DE COOKIES Y CACHÉ EN EL NAVEGADOR

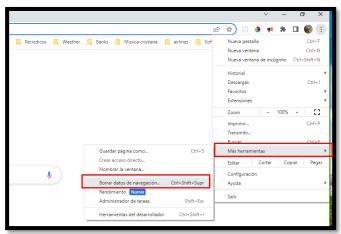
Por causa de la etapa de desarrollo de la Aplicación, se están haciendo mejoras y agregados de funciones nuevas, y en algunos casos, para que los usuarios puedan ver las actualizaciones, conviene que periódicamente limpien las "cookies" y la memoria "Caché" de su Navegador, las cuales son pequeños archivos que se guardan en la memoria del Navegador.

Nos ha tocado ver que, si no se realiza la limpieza de las Cookies, no se pueden ver las correctamente actualizaciones de la App. Por ello, aquí les compartimos el procedimiento para borrar estos archivos de memoria, aclarando que cada Navegador podría tener alguna diferencia en la manera de hacer esta limpieza. Aquí les compartimos el procedimiento para el caso del Navegador "Google Chrome":

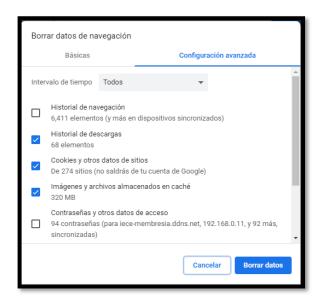
- 1. En la computadora, abra el Navegador "Google Chrome".
- 2. En la esquina superior derecha, haga clic en los "tres puntos".



3. Haga clic en "Más herramientas" y luego "Borrar datos de navegación".



4. En la parte superior, elija un intervalo de tiempo. Para borrar todo, seleccione "Todos" los períodos.



- 5. Marque las casillas correspondientes a "Historial de descargas", "Cookies y otros datos de sitios" y "Imágenes y archivos almacenados en caché".
- 6. Haga clic en Borrar datos.

Nota: Para otros Navegadores, como "**Safari**" o "**Firefox**", es sencillo encontrar las instrucciones realizando alguna consulta bajo el siguiente enunciado, como ejemplo: "Cómo limpiar las cookies en el navegador Safari".